

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Junio 20 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2333 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio , N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don MARCELO TILLEMANN PINO, a contar del 1° de Junio de 2016 y hasta el 31 de Agosto 2016.

Facturas CREO Osorno, correspondiente a Servicios del DAEM San Pablo.

DECRETO

PAGUESE, a COMPAÑÍA ELECTRICA OSORNO S.A. la suma de \$ 1.379.812.= (Un millón trescientos setenta y nueve mil ochocientos doce pesos), por concepto de cancelar Pago por Consumo de Energía Eléctrica de los Establecimientos Educativos que se indica:

N° de Cliente	Establ. Educativo	Periodo de Pago	Monto a Pagar
62.912	Esc. Delicio Cárdenas	25.04.2016 - 25.05.2016	568.190.=
69532	Gimnasio Esc. D.Cárdenas	25.04.2016 - 25.05.2016	40.644.=
33012	Escuela Quitrea-Quitra	10.03.2016 - 11.05.2016	30.791.=
3286	Escuela Los Juncos	10.03.2016 - 11.05.2016	12.691.=
65479	Escuela Currimahuida	10.03.2016 - 11.05.2016	102.700.=
2745	Escuela Cantiamo	10.03.2016 - 11.05.2016	31.733.=
30360	Predio Agrícola Liceo	04.03.2016 - 05.05.2016	180.142.=
1236	Escuela Caracol	04.03.2016 - 05.05.2016	230.996.=
879	Escuela Trumao	04.03.2016 - 05.05.2016	181.925.=
			\$ 1.379.812.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OAA/MTP/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM

- Oficina de Partes

- Ley de Transparencia